

ello
lo mis



Año de
1819.



Diez y nueve se congregaron a Cabildo extraordinario
y Junta de Propios Reruida el Excmo. Sr. D. Juan de
Dion Topere Gobernador Político y Militar de esta Plaza y
los Srs. D. Victoriano Lopez Blanes, D. Fran. Xavier
Aycares, D. Antonio Molina, D. Pedro Rato D. Gregorio
Laporta, D. Juan Tomaler Yguero, D. Mdo. Martin
Regidor con asistencia tambien del Depositario de los
Caudales de Propios D. Marcos Mesa, y acordando lo si-
guiente

Citacion En este Ayuntamiento entro Jose Maria Parmanon
Portero de Sala y Certifico haber citado a todos los Srs. de
Precompuera con Exponacion, y la Junta de Propios q.
se hallan en esta Ciudad

Nota Remision
de cuentas de los
años 1817 y 18
del impare
del 17/10

Visto mediante la Citacion qual. despachada por cedula
vire dia con expresion del efecto un oficio del Sr. Inten-
dente de la Provincia de Murcia su fha. de el actual
en q. inserta la O. de q. se le ha comunicado por Reclamo
del Supremo Consejo y por medio del Sr. Contador qual
de los Propios y Arbitrios del Reyno referente a la presenta-
cion de las cuentas respectivas a los años parados de mil
ochocientos diez y siete, y diez y ocho con Remision del
diez y siete de Vicario, perteneciente a cada una de las
Verificando despachara un comisionado letrado con la
dieta de serena N. de Vicario, por las demas razones que
contiene. Y entendido dho. oficio por este Ayuntamiento q.
cabe a la Junta estando discutiendo en el asunto lo combe

Interna de
diferencia de la
mu. D. de. Ant.
Alcanar de vicario
de estudio de vicario
de D. de vicario
de vicario, y vicario
Vicario de vicario
de vicario

Decorative flourish at the bottom center.

